

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
22 DE JULIO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que el 8 de marzo de 2009, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE046-09 aprobó dar por recibida la propuesta de Criterios para Proporcionar y Portar Uniforme y Equipo de Trabajo al Personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que las áreas involucradas opinaran sobre las mismas y enviaran sus observaciones a la Secretaría Administrativa.
2. Que por Acuerdo JE090-09 del 22 de abril de 2009, la Junta Ejecutiva aprobó en sus términos los Criterios para Proporcionar y Portar Uniforme y Equipo de Trabajo al Personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Que la Secretaría Administrativa somete a la consideración de la Junta Ejecutiva las modificaciones a los Criterios para Proporcionar y Portar Uniforme y Equipo de Trabajo al Personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo anterior y en cumplimiento a los Acuerdos JE046-09 y JE090-09 aprobados por la Junta Ejecutiva, así como por los artículos 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente.

**ACUERDO
JE139-09**

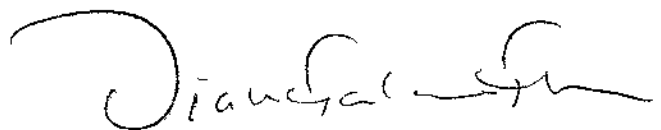
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba en sus términos las modificaciones a los Criterios para Proporcionar y Portar Uniforme y Equipo de Trabajo al Personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de los Directores Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral, de Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DE LA SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA**



LIC. DIANA TALAVERA FLORES